

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°, Edif. Nemqueteba

Teléfono 2 86 32 47

Bogotá D.C., _____

EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 11001-31-10-003-2021-00625-00

Teniendo en cuenta que el proceso se encontraba al Despacho,
el Juzgado **DISPONE:**

1. REPROGRAMAR la audiencia prevista en auto de 07 de junio de 2023, para el día **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023** a la hora de las **11:45am.**, advirtiéndole que, la referida audiencia se llevará a cabo de manera virtual.

2. Por lo anterior, proceda Secretaría a realizar los trámites correspondientes para notificar a las partes y a sus apoderados judiciales la plataforma que se utilizará para llevar a cabo la audiencia, dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE. (2)

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. HOY

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

C.S.B.

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b5f38f0514f4f383aa79c7ab3f12d05887490186cc23ed53e5e8915172b9016**

Documento generado en 25/08/2023 05:52:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>